

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2010LA-000068-85001

"COMPRA DE CAMARAS DE VIDEO Y ESTACIONES DE TRABAJO PARA TIM"

La Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones, sita calle 15, avenidas 1 y 3, costado oeste del Parque Nacional, San José, recibirá su cotización hasta las 10:00 horas del día 12 de Mayo de 2010, para la contratación que se detallará.

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION
01	05	<p>Cámaras de video digital que cumplan con las siguientes características:</p> <p>Cámara de video digital a color para captura de imagen fotográfica. Se requiere como mínimo las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La cámara debe ser 100% compatible con los sistemas operativos Windows 2000 y Windows XP, capaz de transmitir en vivo la imagen de una persona en forma continua por USB y el congelamiento de una imagen en un momento determinado. Todo lo anterior deberá realizarse con alta velocidad de transferencia de la imagen de la cámara al microcomputador. 2. Reproductor con características CCD (Charge-Coupled Devices ≡ Dispositivo de Carga Acoplada) para grabar la imagen. 3. La cámara deberá soportar como mínimo 1.5 disparos por segundo. 4. La cámara deberá de ser al menos de 8 megapíxeles. 5. Dispositivo de alimentación eléctrica deberá ser de la misma marca que la cámara ofertada. 6. Dispositivo de alimentación eléctrica deberá ser de la misma marca que la cámara ofertada. 7. Mecanismo de ajuste automático de la imagen dependiendo de la cantidad de luz disponible. 8. Un acercamiento no menor a 12X (ZOOM óptico). 9. Incluir todos los cables y soportes (trípodes) necesarios para manejar la cámara en una posición fija y estable. 10. Captura de vídeo de alta calidad en el formato NTSC. 11. Interface USB 2.0 con su respectivo cable. 12. Que pueda capturar una imagen con resolución de al menos 1024 x 768. 13. Indicar los tipos de entrada y salida que posee (S-Video,

Licitación Abreviada N° 2010LA-000068-85001

"Compra de cámaras de video y estaciones de trabajo para TIM"

Página 2 de 19

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION
		<p>Composite, RS170, etc.). 14. Debe permitir programarse a través de su Software Development kit (SDK) para adaptarlo a los requerimientos de interfaz de la aplicación TIM.</p> <p>Como referencias se pueden consultar las cámaras Canon Powershot S5IS actualmente en producción en el Sistema de Tarjeta de Identidad de Menores (TIM), del Tribunal Supremo de Elecciones, tanto en su funcionamiento como en el software que utiliza, para ofrecer la captura de una imagen fotográfica de calidad igual o superior a la actual, además deberá integrarse al componente de toma de fotografía actual en producción.</p>
02	05	<p>(Cinco) Estaciones de trabajo para T.I.M., compuestas por:</p> <p>Microprocesador de tecnología de punta en 32 bits, que cumpla como mínimo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología Doble Núcleo o superior. • Memoria caché de nivel 2 (L2) mínimo 2 MB (2X1M). • Bus interior mínimo de 800 Mhz FSB. • Velocidad del microprocesador 3.0 Ghz mínimo. <p>Arquitectura y Buses:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La arquitectura y buses deben ser de última tecnología, que garantice la compatibilidad y el máximo aprovechamiento de los dispositivos periféricos existentes en el mercado. • Se debe adjuntar nota de parte que garantice la existencia de una extensa gama de componentes de alta calidad para dicha arquitectura e indicar los datos principales de los fabricantes y componentes (indicando marca, modelo, características de cada uno de ellos). <p>Ranuras de Expansión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe tener como mínimo dos (2) ranuras de expansión libres, tipo PCI de perfiles bajos o delgados. <p>Memoria Principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe cotizar una capacidad de al menos 2 GB de memoria DDR2 PC2-4200 (533 Mhz) o superior. • Memoria instalada con tiempo de acceso no menor a 533 Mhz. • La memoria debe configurarse con los módulos de mayor capacidad que permita la arquitectura del equipo. • La memoria se debe poder expandir al menos a 4.0 GB sobre la tarjeta madre. <p>BIOS en memoria del tipo Flash Eprom:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe indicar el procedimiento y la periodicidad que seguirá el adjudicatario para hacer llegar a la Institución los diskettes de actualización que emita el fabricante del BIOS en conjunto con

Licitación Abreviada N° 2010LA-000068-85001

"Compra de cámaras de video y estaciones de trabajo para TIM"

Página 3 de 19

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION
		<p>el fabricante del equipo en su oportunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene que ser verificable en el momento de encender el equipo. • El BIOS debe ser compatible con Windows en todas sus versiones y a su vez debe permitir la tecnología "Plug and Play". <p>Puerto Serial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe tener un (1) puerto serial que cumpla con el estándar RS-232C. <p>Puertos USB:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La configuración del equipo debe incluir al menos ocho (8) puertos USB integrados a los circuitos principales de la tarjeta madre con al menos dos (2) puertos USB 2.0 al frente del equipo. <p>Puerto Paralelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe traer incorporado a la tarjeta madre un (1) puerto paralelo de 25 pines para impresora ECP (compatible con el estándar "Centronics"). <p>Gabinete o case del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sus dimensiones máximas deben ser 10,1 x 34 x 37,9 (Desktop) ó 34 x 10,1 x 37,9 (Minitorre). • El gabinete debe estar provisto de un llavín o cerradura de seguridad que evite la apertura no autorizada del equipo. • El gabinete debe contar con un sensor de apertura que prevenga al usuario y técnicos del Tribunal cuando el equipo ha sido abierto. • El gabinete debe abrirse por medio de presión o acción sobre uno o más seguros, sin tornillos y sin tener que usar destornillador, levantando la tapa sin tener que desmontarla para facilitar la revisión. • Las unidades de disco se instalan por medio de sujetadores o rieles plásticos que no requieren de tornillos y destornilladores para facilitar el mantenimiento de los equipos. <p>Monitor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe cotizarse monitor plano digital LCD a color, con una resolución gráfica de 1280 x 1024 como mínimo. • La pantalla del monitor debe ser anti-reflejos ("anti-glare"). • El tamaño del área visible del monitor debe ser de al menos 42.5 centímetros (17 pulgadas). • Debe contar con una base de altura e inclinación ajustables <p>Controladora de Video:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de ser externa, tipo PCI, debe ser SVGA con un mínimo de 128 MB de memoria independiente y tipo PCI-Express x16 mínimo. • Debe ser compatible 100% con el monitor ofertado. • La tarjeta controladora del video debe ser de la misma

Licitación Abreviada N° 2010LA-000068-85001

"Compra de cámaras de video y estaciones de trabajo para TIM"

Página 4 de 19

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION
		<p>tecnología que la arquitectura del microcomputador ofertado.</p> <p>Teclado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El teclado debe ser compatible con Windows en todas sus versiones y con distribución en idioma español. • El teclado debe poseer las luces indicadoras de al menos activación/desactivación de: las funciones numéricas, bloqueo de mayúsculas y despleables. • El teclado deberá conectarse al equipo mediante puerto USB. <p>Compartimientos de expansión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres (3) en total <p>Fuente de Poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo debe tener incorporada una fuente de poder de alta confiabilidad que cumpla con las siguientes características: • Se debe garantizar por escrito que tiene capacidad para alimentar adecuadamente la configuración existente y la máxima configuración a la que puede ser expandido este equipo. • La fuente de poder debe permitir alimentar al equipo con voltajes de 110V y 220V, para lo cual debe disponer de un selector de voltaje de entrada. • El sistema de ventilación y enfriamiento debe ser silencioso. • Debe disponer de un interruptor de seguridad para el apagado <p>Marca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los cuatro (4) dispositivos principales del equipo, es decir, teclado, monitor, mouse y tarjeta madre, deberán ser de la misma marca. • Se debe indicar la marca y modelo de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Disco Duro. ○ Controladoras ○ Tarjeta de Red ○ Unidad de DVD RW <p>Software técnico y utilitario requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo debe venir acompañado de toda la documentación y programas necesarios para su correcto funcionamiento. • Debe traer su respectiva documentación operativa y técnica en medio óptico. • Debe traer el software y/o hardware necesario para brindar la capacidad de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Configurar el equipo. ○ Diagnosticar el equipo. ○ Instalar y desinstalar sus componentes. ○ Corregir las fallas del disco duro.

Licitación Abreviada N° 2010LA-000068-85001

"Compra de cámaras de video y estaciones de trabajo para TIM"

Página 5 de 19

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Poder conocer las características de los dispositivos instalados en el equipo. ○ Monitoreo del equipo por medio de la red de datos instalada en la institución. • Deberá garantizarse que la microcomputadora trabaja sin ningún problema bajo los siguientes ambientes de trabajo en red: Windows XP Profesional y posterior. • Los equipos deben tener pre instalada la licencia de uso de Windows XP Profesional o en su defecto, en caso de ser otra licencia de Windows, disponer de la opción para hacer un downgrade al sistema operativo Windows XP Profesional. <p>Cumplimiento de Normas Internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El oferente deberá certificar que los equipos ofrecidos satisfacen las normas para dispositivos eléctricos y electrónicos y de regulación de los límites de emisión de radiación en dispositivos digitales establecidos por las entidades internacionales tales como la UL, FCC (Federal Communications Commission), la E.P.A., Energy Star y Blue Angel. <p>Certificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá presentar declaración jurada de que los equipos y dispositivos solicitados se encuentran incluidos en el HCL, (Hardware Compatibility List) preparado por la Compañía Microsoft, y que a su vez estos sean compatibles con Windows en todas sus versiones, UNIX, y 100% compatible con LINUX. <p>Almacenamiento magnético en disco duro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe cotizar tecnología Serial ATA (7200 rpm, 3 GB/segundo) o superior. • Debe poseer un disco duro de al menos 160 GB o superior, de almacenamiento total. • Se debe indicar: <ul style="list-style-type: none"> ○ Memoria Caché incluida mayor o igual a 2 MB. ○ Controladora del disco duro: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Debe ser del tipo Serial ATA. ▪ Debe ser la misma tecnología que la arquitectura de la microcomputadora ofertada. ▪ La tarjeta controladora debe ser integrada a la tarjeta madre, siempre que pueda ser deshabilitada eventualmente, por medio de jumper o a través del BIOS. <p>Tarjeta de Red Ethernet:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe cumplir con el estándar Ethernet 10/100/1000 Base T, con detección automática de errores. • Debe poseer entrada para conector RJ45.

Licitación Abreviada N° 2010LA-000068-85001

"Compra de cámaras de video y estaciones de trabajo para TIM"

Página 6 de 19

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION
		<ul style="list-style-type: none"> • Debe estar integrada a la tarjeta madre. • Este dispositivo debe ser totalmente configurable vía software, el cual debe ser entregado en CD-ROM. • El adjudicatario debe entregarse manual técnico y operativo (impreso o digital), tanto del adaptador como del software de configuración y diagnóstico. • La arquitectura de la tarjeta de red debe ser 10/100/1000 autosensing, 100% compatible con el sistema operativo ofertado, puede ser de la misma marca de las microcomputadoras ofertadas y con capacidad de soportar la modalidad "Full duplex" a 10, 100 y 1000 Mbps, se debe adjuntar todo el software necesario para este propósito. <p>Disco óptico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo debe incluir unidad DVD/CD-RW, con las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tecnología SATA. ○ Con su respectiva documentación técnica en español y software de instalación. <p>Mouse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La estación de trabajo debe poseer un mouse óptico con scroll USB, compatible con Microsoft, así como incluir el mouse pad. <p>Cobertores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La estación de trabajo debe venir con sus respectivos cobertores de teclado, cpu y monitor. <p>Cámara de video digital:</p> <p>Cámara de video digital a color para captura de imagen fotográfica. Se requiere como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cámara debe ser 100% compatible con los sistemas operativos Windows 2000 y Windows XP, capaz de transmitir en vivo la imagen de una persona en forma continua por USB y el congelamiento de una imagen en un momento determinado. Todo lo anterior deberá realizarse con alta velocidad de transferencia de la imagen de la cámara al microcomputador. • Reproductor con características CCD (Charge-Coupled Devices ≡ Dispositivo de Carga Acoplada) para grabar la imagen. • La cámara deberá soportar como mínimo 1.5 disparos por segundo. • La cámara deberá de ser al menos de 8 megapíxeles. • Dispositivo de alimentación eléctrica deberá ser de la misma marca que la cámara ofertada. • Mecanismo de ajuste automático de la imagen dependiendo de la cantidad de luz disponible. • Un acercamiento no menor a 12X (ZOOM óptico).

Licitación Abreviada N° 2010LA-000068-85001

"Compra de cámaras de video y estaciones de trabajo para TIM"

Página 7 de 19

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION
		<ul style="list-style-type: none"> • Incluir todos los cables y soportes (trípodes) necesarios para manejar la cámara en una posición fija y estable. • Captura de vídeo de alta calidad en el formato NTSC. • Interface USB 2.0 con su respectivo cable. • Se pueda capturar una imagen con resolución de al menos 1024 x 768. • Indicar los tipos de entrada y salida que posee (S-Video, Composite, RS170, etc.). • Debe permitir programarse a través de su Software Development Kit (SDK), para adaptarlo a los requerimientos de interfaz de la aplicación TIM. • Como referencias se pueden consultar las cámaras Canon Powershot S5IS actualmente en producción en el Sistema de Tarjeta de Identidad de Menores (TIM), del Tribunal Supremo de Elecciones, tanto en su funcionamiento como en el software que esta utiliza, para ofrecer la captura de una imagen fotográfica de calidad igual o superior a la actual, además deberá integrarse al componente de toma de fotografía actualmente en producción. <p>Impresora para tarjeta de identificación: En el caso de la impresora, se requiere como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La impresora debe contener laminadora en un solo dispositivo integrado en la impresora. • Debe laminar cada cara con un material diferente, simultáneamente o por lo menos sin intervención humana. • Deberá ser 100% compatible con los insumos certificados para impresora DATA CARD CP80-PLUS, utilizada actualmente en el Sistema TIM. • Debe traer sus respectivos manuales técnicos (diagramas, lista de componentes, etc). • Se debe adjuntar nota de parte del oferente que garantice la existencia de repuestos para el equipo ofertado. • Capacidad de imprimir a color en ambos lados de la tarjeta, sin intervención humana. • Capacidad de impresión en tarjetas con las siguientes dimensiones 54 mm X 86mm, grosor debe estar comprendido en el rango de 0.45 mm y 1.2 mm. • Capacidad de imprimir textos, logos, fotos, códigos de barras y firmas digitalizadas. • Capacidad de imprimir a color utilizando 24 bits. • La carga de trabajo que deberá soportar cada impresora, con un mínimo de interrupciones, es de: <ul style="list-style-type: none"> ○ 160 tarjetas x día x impresora

Licitación Abreviada N° 2010LA-000068-85001

"Compra de cámaras de video y estaciones de trabajo para TIM"

Página 8 de 19

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION
		<ul style="list-style-type: none"> ○ 3200 tarjetas x mes x impresora ○ 38400 tarjetas x año x impresora • El tiempo máximo de impresión de una tarjeta (por ambos lados) debe ser de 2 minutos. El objetivo es entregar el documento de inmediato al solicitante. No obstante, la impresora debe permitir la facilidad de impresión en lotes. • Mecanismo de configuración frontal para ajustes y configuración fuera de la aplicación. • Compatibles 100% con las plataformas Windows 2000 y Windows XP. • Debe contar con dispositivo de seguridad para la protección de los insumos. • Imprimir con al menos una resolución de 300 dpi. • La cabeza de impresión debe estar diseñada para reducir el daño que se pueda producir por el uso de tarjetas defectuosas. • Deberá contar con advertencias tanto visuales como auditivas, (que se activen en caso de error). • Tener una memoria residente de al menos 16 MB, permitiendo que todas las imágenes y datos puedan ser transmitidos a la impresora, para ambos lados de la tarjeta. • Tener la capacidad de imprimir al menos 250 tarjetas sin que se requiera cambio de cartuchos de impresión. • Suministrar todo el software y/o dispositivos requeridos para su adecuado funcionamiento (velocidad, calidad y exactitud). • Como referencia se puede consultar la impresora de tarjeta DATA CARD CP80 actualmente en producción en el Sistema de Tarjeta de Identidad de Menores (TIM), del Tribunal Supremo de Elecciones, tanto en su funcionamiento como en el software que esta utiliza, para ofrecer la impresión de una tarjeta de identificación de calidad igual o superior a la actual. <p>Dispositivo lector de huella digital</p> <p>Dispositivo lector de huella digital, que cumpla como mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe ser resistente a descargas electrostáticas, suciedad, polvo, y solventes. • Debe tener un tamaño compacto, pero ergonómico. • Poseer una velocidad de escaneo no superior a 1/10 segundo. • Que la vida útil del dispositivo no sea menor a 3 años e indicar la disponibilidad de repuestos. • La imagen no distorsionada debe tener una resolución de al menos 500 dpi y con una resolución de 500 x 500. • Conexión USB 2.0. • Debe permitir programarse a través de su Software

Licitación Abreviada N° 2010LA-000068-85001

"Compra de cámaras de video y estaciones de trabajo para TIM"

Página 9 de 19

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION
		<p>Development Kit (SDK), para adaptarlo a los requerimientos de interfaz de la aplicación TIM.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatible 100% con los ambientes Windows 2000 y XP (incluir controladores). • Como referencia se puede consultar el lector de huellas CROSSMATCH VERIFIER 300 LC 2.0, actualmente en producción en el Sistema de Tarjeta de Identidad de Menores (TIM), del Tribunal Supremo de Elecciones, tanto en su funcionamiento como en el software que este utiliza, para la lectura de la huella digital de calidad igual o superior a la actual, además deberá integrarse al componente de captura de huellas actualmente en producción. • Incluir la licencia respectiva de ejecución para el componente de comparación y extracción de huellas actualmente en producción, a saber: IDENTIX BE 6.0 run time licenses, las mismas deben ser provistas por software. <p>Impresora de Matriz de puntos</p> <p>Impresora de matriz de puntos para la emisión del formulario de solicitud de tarjeta, con las siguientes características como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología de matriz de puntos, con carro angosto de 80 columnas y cabezal de 9 pines. • Velocidad de impresión de 419 cps o superior en borrador. • Emulación Epson®, ESC/P, OKI DATA Microline, IBM®. • Interfase estándar IEEE 1284 Paralela Bi-direccional, compatible Microsoft® Windows® 95 "Plug and Play" con su cable. • Interface compatible con USB 1.0 y 2.0 con su respectivo cable. • Memoria RAM 64K. • Alimentación de papel continuo mediante tractor superior y mediante rodillo alimentador inferior. • Impresión de hojas sueltas, sobres y etiquetas. • Mecanismo de configuración frontal para ajustes y configuración. • Cable de AC y cualquier otro aditamento necesario para su operación. • Tiempo promedio sin fallas (MTBF): 10,000 horas. • Vida promedio de la cabeza de impresión: 200 Millones de caracteres al 25% de carga de trabajo. • La temperatura de operación debe soportar un rango de 5° C a 35° C. • Compatible 100% con los ambientes Windows® 9x, NT, 2000 y XP (Incluir los controladores o "drivers").

Licitación Abreviada N° 2010LA-000068-85001

"Compra de cámaras de video y estaciones de trabajo para TIM"

Página 10 de 19

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION
		<ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar documentación técnica, preferiblemente en español, que permita verificar las características anteriores. <p>Lector de código de barras</p> <p>Lector de código de barras, con las siguientes características como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicadores: uno Visual para indicar "Escaneando/Decodificando" o "Dispositivo Disponible" y otro Audible para indicar "Buen Funcionamiento" o "Condición de Error". • Cumplimiento de las normativas de: FCC Clase A, UL. • Eléctricos: 5VDC@600mA como máximo. • Interfaces: RS-232, deseable que permita otras interfaces (USB, Paralelo, entre otras posibilidades). • El modelo ofertado deberá trabajar sobre el escritorio del usuario (de inserción de tarjeta, no se permitirá trípodes, o pistolas). • Compatible 100% con los sistemas operativos Windows 2000 y Windows XP. • Capacidad de Decodificar: PDF417 (requerido). <p>Como referencia se puede consultar el lector de código de barras E-SEEK M200, actualmente en producción en el Sistema de Tarjeta de Identidad de Menores (TIM), del Tribunal Supremo de Elecciones, tanto en su funcionamiento como en el software que este utiliza, para la lectura del código de barras en una calidad igual o superior a la actual. Además deberá integrarse al componente de lectura de código de barras actualmente en producción.</p> <p>El equipo a adquirir deberá ser 100 % compatible con el Sistema de Tarjeta de Identificación de Menores (TIM), para ello se podrán realizar ajustes a la configuración actual utilizada por el sistema a nivel de periféricos y accesorios; sin variar las reglas del negocio o archivos fuentes del mismo. Lo anterior, será verificado por ingenieros del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones, mediante pruebas de funcionalidad a los dispositivos y si fuera necesario una prueba de conexión al sistema TIM, con el fin de garantizar que cumplen con la necesidad institucional.</p> <p>Se debe desglosar el costo de cada uno de los componentes que conforman la estación de trabajo.</p>

1. CONDICIONES ESPECÍFICAS

- 1.1. El oferente deberá presentar junto con su oferta, catálogos preferiblemente en idioma español (aportar traducción en caso de otro idioma) en los que se indique las características y especificaciones propias de los modelos de los equipos ofertados.
- 1.2. La propuesta deberá incluir todos los cables, conectores y dispositivos necesarios para la correcta instalación del equipo y de los programas, así como los cobertores para el hardware que lo requiera, (P.C., cámara, escáner, lector de huella y firmas, etc.).
- 1.3. La garantía mínima que deberá otorgar expresamente el oferente sobre los equipos y componentes, así como de la mano de obra para el ítem 2, contados a partir del recibido conforme y por escrito por parte del Órgano Fiscalizador, será de 36 meses, y de 12 meses para el ítem 1.
- 1.4. El oferente deberá especificar los beneficios de la garantía técnica de los equipos al igual que las exclusiones. Se entiende que durante el período de garantía los costos de mantenimiento (mano de obra, revisión, repuestos, etc.) correrán por cuenta del contratista.
- 1.5. El oferente deberá garantizar que durante el plazo de garantía de los equipos y accesorios, sustituirá en un plazo no mayor a tres días los equipos defectuosos. Asimismo, se deberá garantizar la existencia y suministro de repuestos, así como de partes o dispositivos desechados o sustituibles por el mismo término señalado.
- 1.6. El oferente deberá garantizar que cualquier ajuste en la programación a nivel de periféricos y accesorios sin variar las reglas del negocio del sistema TIM, tendrá un respaldo por al menos 12 (doce) meses, durante los cuales solucionará cualquier fallo en la programación modificada sin costo adicional para el Tribunal Supremo de Elecciones.
- 1.7. El oferente deberá presentar una propuesta de contrato de mantenimiento preventivo y correctivo aplicable al finalizar el período de garantía, indicando costos anuales y detallando los aspectos que cubre, incluyendo actualizaciones de sistema operativo y aplicaciones de parches liberados por el fabricante, entre otros. Lo anterior no implica compromiso alguno para el Tribunal Supremo de Elecciones.
- 1.8. El oferente debe de contar con un sistema de recepción de llamadas para la atención de solicitudes, debidamente constituido, donde el Tribunal pueda hacer sus reportes y exista una persona que atienda y asigne un consecutivo de control.

Licitación Abreviada N° 2010LA-000068-85001

“Compra de cámaras de video y estaciones de trabajo para TIM”

Página 12 de 19

- 1.9. El oferente deberá aportar una carta del fabricante o representante legal en Costa Rica, (en español o con su debida traducción) con no más de tres meses de extendida, en donde indique que cuenta con la credencial de “Taller de Servicio” en los equipos ofrecidos y con un funcionamiento mínimo de dos años. Asimismo, deberá contar con un técnico disponible durante el período de garantía, que atienda el reporte de fallas en un plazo no mayor a dos horas, para su atención en Oficinas Centrales, así como aportar un listado del personal que efectuará las reparaciones, y deberá comunicar por escrito al Órgano Fiscalizador cualquier cambio de personal que en este aspecto se produzca.
- 1.10. (Solamente para el ítem 2), el oferente deberá presentar con su ofertas tres (3) cartas de empresas o instituciones gubernamentales a quienes les haya vendido en los últimos dos años, estaciones de trabajo de características similares a las que está ofreciendo, con la siguiente información:
 - 1.10.1. Nombre de la empresa o institución
 - 1.10.2. Número de teléfono
 - 1.10.3. Dirección exacta
 - 1.10.4. Características del equipo vendido
 - 1.10.5. Nombre de la persona a quien se le pueda solicitar información adicional e indicación del grado de satisfacción de los bienes adquiridos.
 - 1.10.6. Debe presentarse en papel membretado y sellado, solamente se aceptará una carta por empresa. Las cartas no podrán tener más de seis (6) meses de emitidas.
- 1.11. El adjudicatario deberá realizar –de ser necesario– pruebas a los equipos, con el fin de verificar que se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas y a los sistemas en uso en la Institución, dichas pruebas se realizarán por indicación del Órgano Fiscalizador.
- 1.12. El contratista deberá entregar los equipos con la última versión del sistema operativo liberado por el fabricante, instalado al momento de la entrega, así como todos los parches liberados para la prevención de vulnerabilidades. Para comprobar lo anterior, deberá presentar la documentación respectiva por parte del fabricante. No se aceptarán sistemas operativos experimentales, en versiones beta o de mantenimiento. El contratista deberá entregar los discos de recuperación del equipo, con la posibilidad de hacer un Downgrade del sistema operativo a Microsoft Windows XP.
- 1.13. En caso que el contratista determine que debe realizar ajustes en la programación a nivel de periféricos y accesorios sin variar las reglas del negocio del TIM, el mismo tendrá un plazo máximo de un mes calendario, después de la entrega de las estaciones y sus periféricos, para realizar las modificaciones pertinentes.

- 1.14. Cualquier ajuste en la programación a nivel de periféricos y accesorios sin variar las reglas del negocio del TIM deberá ser documentado y pasará a ser propiedad del Tribunal Supremo de Elecciones y será responsabilidad del contratista la transferencia de conocimiento a las personas que designe el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación.
- 1.15. El TSE se reserva el derecho de que sus técnicos comprueben durante el plazo de la garantía de los equipos, la presencia y calidad de los componentes internos de los equipos que se adjudicaron, sin que eso signifique la pérdida de la garantía correspondiente. El contratista podrá designar a uno de sus técnicos para que acompañe al personal del TSE en la revisión de los equipos entregados.
- 1.16. Todos los equipos deberán ser estándares de la industria y los últimos modelos lanzados al mercado por los fabricantes al momento de realizar las entregas. No se aceptarán equipos que estén próximos a ser retirados de las líneas de fabricación, ni aquellos de tecnología obsoleta. Esto quiere decir que si los modelos que se cotizan han sido reemplazados por nuevos para la fecha en que debe hacer la entrega, deberá suministrar los nuevos modelos. Asimismo, todos los equipos ofrecidos como software y suministros deberán cumplir con los estándares ISO y ANSI aplicables.
- 1.17. Cualquier alternativa que se proponga para los equipos ofrecidos, se hará en forma detallada, de tal manera que no pueda existir ninguna duda en su comprensión e interpretación.
- 1.18. El contratista estará en la obligación de entregar los equipos debidamente instalados, probados y en perfecto funcionamiento a entera satisfacción del Órgano Fiscalizador.
- 1.19. De presentarse diferencias en algunos de los equipos revisados, el contratista deberá proceder, bajo su costo y con la supervisión del TSE, a sustituirlos en un plazo no mayor a 3 días hábiles, por equipos nuevos sin costo adicional para la Institución. El recibido conforme se dará luego de satisfecha esta revisión de aceptación.

2. CONDICIONES GENERALES

- 2.1. La oferta deberá presentarse en original y una copia fiel del original en sobre cerrado, en la Proveduría del TSE antes de la fecha señalada en este cartel para su apertura, con la leyenda en su exterior que indique: Proveduría del TSE Licitación Abreviada N° 2010LA-000068-85001: "Compra de cámaras de video y

Licitación Abreviada N° 2010LA-000068-85001

"Compra de cámaras de video y estaciones de trabajo para TIM"

Página 14 de 19

estaciones de trabajo para TIM". Además la oferta original deberá contar con el timbre de ₡200.00 (Doscientos colones exactos) del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (Ley No. 7105) y el timbre de ₡20.00 de la Ciudad de las Niñas (Ley 6496).

- 2.2. Las ofertas serán abiertas a la hora y en el día señalado en este cartel para tal efecto. Asimismo, para facilitar este acto, las ofertas deberán contener al inicio un detalle técnico-económico (cuadro) que le permita al funcionario encargado del acto, identificar con celeridad el monto unitario y global de la oferta.
- 2.3. Se debe presentar disco compacto o cualquier otro medio de almacenamiento, que contenga un archivo con la oferta presentada en forma escrita, este debe ser creado en Microsoft Word, y debe contar con un índice paginado.
- 2.4. La oferta debe ser confeccionada en el mismo orden y numeración del cartel de licitación.
- 2.5. La vigencia de la oferta no podrá ser menor a 45 días hábiles
- 2.6. Sin excepción alguna, los equipos que se ofrezcan a esta administración deberán ser totalmente nuevos, por lo que de comprobarse que los mismos han sido reparados o refaccionados, el adjudicatario deberá sustituirlos sin costo alguno para la administración, por otros totalmente nuevos. Caso contrario será causal de ejecución de la garantía de cumplimiento, independientemente de las acciones que por la vía legal se puedan interponer.
- 2.7. Si el oferente fuera extranjero, además de cumplir con las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, deberá consignarse en la oferta la siguiente información:
 - 2.7.1. Nombre del oferente y el fabricante, si ambas calidades no se encuentran reunidas en la misma persona.
 - 2.7.2. Domicilio legal.
 - 2.7.3. Puerto de embarque y de arribo de bienes ofrecidos.
 - 2.7.4. Detalle del peso de las mercancías cotizadas
 - 2.7.5. Medio de transporte
- 2.8. Los precios cotizados lo serán en números y letras con indicación coincidente entre el precio unitario y el total.
- 2.9. Para las compras de importaciones el oferente debe manifestar en su oferta el plazo efectivo de la entrega en días hábiles, indicando por separado lo siguiente:

Licitación Abreviada N° 2010LA-000068-85001

"Compra de cámaras de video y estaciones de trabajo para TIM"

Página 15 de 19

- 2.9.1. El plazo en el que se hará entrega a la Proveeduría Institucional de los documentos necesarios para el trámite de exoneración, por ejemplo solicitud de exoneración cuando se requiera contrato de cesión de derechos, ese documento deberá ajustarse a los requerimientos de la Directriz de la Dirección General de Aduanas.
- 2.9.2. El plazo en el que se hará entrega efectiva de la mercancía una vez recibida la exoneración.
- 2.9.3. Una vez que se cuente con el des almacenaje y el contrato de cesión de derechos, los mismos se entregarán al contratista para que proceda a hacer la entrega del bien o bienes, dentro del plazo ofrecido.
- 2.10. En caso de importación y exoneración de impuestos de los bienes que se solicitan, los oferentes deberán desglosar el precio ofrecido en el que se refleje indubitablemente el valor de importación, indicando claramente el monto del precio de importación y el monto por el que son ofrecidos.
- 2.11. En caso de que el exportador incurra en un despacho anticipado que no sea compatible con la forma de pago propuesta, el bodegaje de la mercadería así como cualquier otro gasto adicional que se derive del apuntado hecho correrá totalmente a cargo del adjudicatario.
- 2.12. Las ofertas deberán detallar por aparte los impuestos, tasas, sobretasas y aranceles de importación, así como los demás impuestos del mercado local que afectan la oferta. En caso contrario, se tendrán por incluidos dentro del precio ofertado.
- 2.13. El adjudicatario deberá asumir los gastos y/ o comisiones bancarias que se deriven de la forma de pago cotizada, entre otros, comisiones y gastos locales, comisiones y gastos en el exterior y enmiendas no imputables a esta administración.
- 2.14. El oferente deberá indicar en su propuesta, el plazo máximo en días hábiles en que se compromete a entregar los equipos debidamente probados y operando satisfactoriamente. Dicho plazo no deberá exceder de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la comunicación formal de la aprobación interna o refrendo del contrato por parte de la de la instancia correspondiente del Tribunal Supremo de Elecciones, en los casos que debido al monto adjudicado se deba realizar dicho trámite. De no ser necesario el contrato, el plazo se contará a partir de la orden de inicio.
- 2.15. Se entenderá por plazo de entrega inmediato el día hábil después de la notificación del contrato o del pedido de compra, según corresponda. En caso que el Tribunal

Licitación Abreviada N° 2010LA-000068-85001

“Compra de cámaras de video y estaciones de trabajo para TIM”

Página 16 de 19

deba proceder a obtener exoneraciones ante el Ministerio de Hacienda, el plazo que dure en esta gestión, no se tomará en cuenta para efectos del cómputo del plazo de entrega.

- 2.16. El oferente deberá indicar la marca de los equipos ofertados.
- 2.17. Podrán los oferentes conceder descuentos sobre los precios ofrecidos de acuerdo con el número de unidades de equipo que se llegara a adjudicar. El descuento concedido no afectará en modo alguno el porcentaje establecido en este cartel para la garantía de participación.
- 2.18. Esta administración se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los equipos a adquirir contenidos en este cartel, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria y las necesidades de la Institución. Asimismo, podrá adjudicar parcialmente la presente contratación.
- 2.19. **CLAUSULA PENAL.** En el caso de incumplimiento en el plazo de entrega ofrecido, el adjudicatario deberá pagar al TSE el 1% del total adjudicado por cada día hábil de atraso y hasta un máximo de un 25% del valor total del contrato. Queda entendido que toda suma por este concepto, será rebajada de las facturas presentadas al cobro. Si los pagos por cláusula penal alcanzan el 25%, se tendrá por incumplido el contrato sin responsabilidad para el TSE y se procederá conforme lo indica la legislación costarricense para resarcir los daños y perjuicios ocasionados al TSE.
- 2.20. La forma de pago será la usual del Tribunal. En caso de que quien resulte adjudicatario del concurso hubiese pactado como forma de pago alguna de las modalidades internacionales crediticias, se aclara que el trámite de pago se efectuará hasta que se hayan recibido los bienes adjudicados a entera satisfacción del órgano fiscalizador, según lo indicado en Circular CCAF-012-2006 del 1° de junio del 2006 de la Comisión Coordinación Administración Financiera.
- 2.21. La Encargada del Área de Servicios de Información y Gestión del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación –DTIC-, actuará como Órgano Fiscalizador de la presente contratación, o quien la sustituya en sus ausencias temporales o permanentes.
- 2.22. Cualquier omisión del presente cartel relativa al régimen jurídico que regula la materia, no excluye el deber de los oferentes de cumplir con lo que al efecto disponen la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Licitación Abreviada N° 2010LA-000068-85001

"Compra de cámaras de video y estaciones de trabajo para TIM"

Página 17 de 19

- 2.23. Esta compra está amparada al disponible de la Solicitud de Pedido N° 4011020137, de la Sub partida 50105: "Equipo y programas de cómputo", cuyo contenido económico es de ₡65.404.000.00.-

3. GARANTIA DE PARTICIPACION

- 3.1. Para este concurso deberá presentarse una garantía de participación, equivalente a un 1% del valor total de la misma, con una vigencia mínima de 45 días hábiles a partir de la fecha de apertura y conforme lo siguiente:
- 3.2. Toda garantía deberá entregarse en la Contaduría (Área de Tesorería), ubicada en el quinto piso del edificio conocido como "Torre" del Tribunal Supremo de Elecciones, para lo cual el oferente tomara las medidas del caso para realizar la gestión con suficiente antelación.
- 3.3. En caso de rendir garantía en efectivo, debe indicar el número de contratación, la Contaduría emitirá dos comprobantes, un original para el oferente para que posteriormente le permita solicitar la devolución correspondiente, y una copia que debe entregar en la Proveeduría al presentarse la oferta. En el caso que sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 132062-9 del Banco de Costa Rica, para lo cual debe presentar el comprobante del banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para la emisión del recibo conforme a lo indicado al inicio de este punto.
- 3.4. La devolución de la garantía a los participantes se efectuará dentro de los ocho días hábiles siguientes a la firmeza del acto de adjudicación previa solicitud, salvo en el caso del adjudicatario, que le será devuelta hasta que rinda la garantía de cumplimiento.

4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

- 4.1. Quien resulte adjudicatario está en el deber de asegurar la correcta ejecución del contrato y por tal razón rendirá una garantía de cumplimiento ante la Contaduría del Tribunal Supremo de Elecciones, equivalente a un 7% del monto total adjudicado, dentro de los tres días hábiles siguientes en que hubiese recibido el requerimiento por escrito de la Proveeduría. Esta garantía debe tener una vigencia mínima de 30 días hábiles adicionales a la fecha de recepción del objeto contractual.
- 4.2. Una vez que se dé el recibido conforme definitivo se devolverá un 80% del monto de la garantía y se retendrá un 20% para efectos de multas por posibles incumplimientos, tal y como se indica en el punto 2.19 Cláusula Penal. En caso de

Licitación Abreviada N° 2010LA-000068-85001

"Compra de cámaras de video y estaciones de trabajo para TIM"

Página 18 de 19

que la vigencia de la garantía correspondiente al 20% no esté vigente, el adjudicatario deberá prorrogarla como mínimo por el mismo plazo de garantía ofrecido más tres meses adicionales.

- 4.3. En caso de rendir garantía de cumplimiento en efectivo, deberá aportar el número de licitación para que la Contaduría emita dos comprobantes, un original para el adjudicatario para que posteriormente solicite la devolución correspondiente, y una copia que el adjudicatario debe entregar en la Proveduría. En el caso que sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 132062-9 del Banco de Costa Rica, para lo cual debe presentar el recibo emitido por el banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para que esta a su vez emita los comprobantes indicados en este punto.
- 4.4. En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, deberá presentar el documento original y una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original para el oferente y una copia, la copia junto con la fotocopia del documento el adjudicatario los entregará en la Proveduría.

5. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA OFERTA:

El oferente deberá declarar bajo juramento lo siguiente:

- 5.1. Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales (Art. 65 al RLCA).
- 5.2. Declaración jurada de que no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevé el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa (Art. 65.b RLCA).
- 5.3. Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social (Decreto Ejecutivo N° 26088-H-S, Alcance N° 30 de La Gaceta N° 144 del 16 de junio de 1997).
- 5.4. Declaración jurada de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Sector Público (Art. 19 R.L.C.A.).
- 5.5. Certificación de estar al día en el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social, de conformidad con el artículo N° 31 de la Ley de Protección al Trabajador y el artículo N° 74 reformado de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense de Seguro Social.

6. NORMAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:

- 6.1. Serán evaluadas las ofertas que guarden un ajuste sustancial a las especificaciones del concurso e incorporen o brinden la información atinente a este propósito.

Licitación Abreviada N° 2010LA-000068-85001

"Compra de cámaras de video y estaciones de trabajo para TIM"

Página 19 de 19

- 6.2. Respecto de la información, es claro que el TSE se reserva el derecho de verificar y confirmar; en cualquier momento y sin previo aviso, los datos que a su juicio se considere necesario investigar. La falsedad de algún dato o información descalificará inmediatamente la oferta del concurso.
- 6.3. La base comparativa de los precios de las ofertas estará definida en colones costarricenses de acuerdo con los tipos de cambio de venta de las monedas extranjeras (referencia del Banco Central de Costa Rica a la fecha de vencimiento para la recepción de ofertas).
- 6.4. Una vez valorados los aspectos formales de las ofertas, analizando su ajuste técnico, jurídico y económico, ganará la oferta que presente el menor precio por ítem.

7. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de existir empate, la selección de la oferta adjudicataria para los ítems que presenten esta condición se realizará mediante el siguiente procedimiento de exclusión.

- Entre las que presenten igual precio se escogerá la que presente la mayor experiencia de distribuir la marca en Costa Rica.
- De existir empate en los precios y en mayor experiencia de distribuir la marca en Costa Rica, se escogerá la que presente el menor tiempo de entrega.
- De persistir el empate, lo definirá la suerte, por lo que se convocará a los proveedores que hayan ofertado el mismo precio a un lugar, hora y fecha determinado para seleccionar la oferta ganadora por medio de un sorteo. El oferente que no se presente quedará automáticamente excluido. De todo ello se levantará un acta que será suscrita por los asistentes al evento.

San José, 21 de abril de 2010.

Lic.Allan Herrera Herrera
Proveedor

AHH/esl